INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/17:

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"- ID 330.415

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once (11) días del mes de abril del año 2018, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/17: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"- 330.415,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 y los Decretos N° 5.174/05 y N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.-

Por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispone: "*CONFORMAR un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.-*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DSA N° 1014/16 de fecha 11 de octubre del año 2016, por el cual la Dirección de Servicios Administrativos solicita el inicio de llamado;----------
- Dictamen Jurídico N° 5.511 de fecha 25 de abril de 2017, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;----------
- Resolución JM N° 3.736/17 de fecha 28 de junio de 2017, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;----------

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

- Resolución N° 1.363/2017 I de fecha 26 de julio de 2017 por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional - SBE, para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**;----------
- En fecha 10 de agosto de 2017, se publicó el llamado en el portal de la DNCP, fueron emitidas las siguientes adendas: Adenda 1 de fecha 28 de agosto de 2017, Adenda 2 de fecha 22 de septiembre de 2017, Adenda 3 de fecha 09 de octubre de 2017, Adenda 4 de fecha 26 de octubre de 2017, Adenda 5 de fecha 11 de noviembre de 2017, Adenda 6 de fecha 23 de noviembre de 2017 y Adenda 7 de fecha 23 de noviembre de 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 290/2018) por Gs. 635.033.000 (Guaraníes seiscientos treinta y cinco millones treinta y tres mil) de fecha 06 de febrero de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 473/2018) por Gs. 464.967.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y cuatro millones novecientos sesenta y siete mil) de fecha 28 de febrero de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas; ------

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 06 de diciembre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, siendo las **09:27** horas, se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, a continuación se inserta el Acta de la Subasta generado por el sistema de contrataciones públicas, en el mismo se puede observar el listado de empresas oferentes y sus respectivos lances:

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	**Código**	**Descripción del Item**					**Cantidad**
1	24101601-026	Ascensor para 12 personas segun Especificaciones Tecnicas					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	**Marca**	**Fabricante**	**Modelo**	**Procedencia**	**Descripción**	**Precio Unit.**	**Precio Total**
RENFE SA - 80050419-4	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica		250.000.000	500.000.000
JYC INGENIERIA EN ASCENSORES SRL - 80088508-2	Orona	Orona S. Coop.	3G-X-15	España		392.000.000	784.000.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	**Código**	**Descripción del Item**					**Cantidad**
2	24101601-026	Ascensor para 15 personas segun Especificaciones Tecnicas					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	**Marca**	**Fabricante**	**Modelo**	**Procedencia**	**Descripción**	**Precio Unit.**	**Precio Total**
RENFE SA - 80050419-4	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica		300.000.000	600.000.000
JYC INGENIERIA EN ASCENSORES SRL - 80088508-2	Orona	Orona S. Coop.	3G-X-16	España		448.000.000	896.000.000

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GRAL. GABINETE

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabin

0000318

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
RENFE SA - 80050419-4	1.100.000.000
JYC INGENIERÍA EN ASCENSORES SRL - 80088508-2	1.680.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80050419-4 - RENFE SA	
Item	**Precio Ganador**
1 - LoteTotal	1.100.000.000

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

En fecha 07 de diciembre del año 2.017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 14:20 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas físicas, presentándose las siguientes empresas:-

N°	EMPRESA	PRECIO OFERTADO – Guaraníes
1	RENFE S.A.	1.100.000.000
2	J&C INGENIERIA Y ASCENSORES S.R.L.	1.680.000.000

3.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS: En oportunidad del acto de apertura de ofertas, se realizaron las siguientes observaciones: -

El representante de la empresa RENFE S.A., realizó las siguientes observaciones:

- *La empresa J&C no presenta copia de contratos año 2012, 2013 y 2014 según indica en el PBC;*

Ing. Alex Ismael D...
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Lic. Marcelo Mancuell
Director General
Dirección General de Gabi

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

El pronunciamiento con relación a la observación señalada se realiza en la etapa de análisis de la documentación pertinente, en caso de corresponder.-

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:-

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RENFE S.A.	J&C INGENIERIA Y ASCENSORES S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**	**NO CUMPLE (*)**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE-GS.33.000.000**	**CUMPLE-GS.51.000.000**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1471444**	**PRESENTA-NRO1481106**

(*) Según consta en la oferta de la firma J&C INGENIERIA Y ASCENSORES S.R.L., la misma ha presentado el Formulario de Oferta, INCOMPLETO, ya que ha omitido la parte referente a las manifestaciones en CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, con relación a las condiciones y exigencias de participación, lo cual constituye un requisito ineludible y sustancial.

Ing. Alex Ismael Du
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Lic. Marcelo Mancu
Director General
Dirección General de Ga

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

En ese sentido, cabe traer a colación lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: ***"...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria..."***, se procede a la descalificación de la oferta de la firma **J&C INGENIERIA Y ASCENSORES S.R.L.**, en atención a la fundamentación mencionada.

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Seguidamente se procede a ubicar la única oferta susceptible de ser analizada, con relación a los precios referenciales del llamado, luego de la descalificación de la firma **J&C INGENIERIA Y ASCENSORES S.R.L.**, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	RENFE S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Ascensor para 12 personas según Especificaciones Técnicas	265.000.000	2	-6	250.000.000	500.000.000
2	Ascensor para 15 personas según Especificaciones Técnicas	285.000.000	2	5	300.000.000	600.000.000
					TOTAL	**1.100.000.000**

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Lic. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

0000315

0000314

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Posteriormente, se realizaron solicitudes de documentación formal a los siguientes oferentes, para que la presenten en un plazo máximo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

- **Nota D.A. 28/18 dirigida a la firma RENFE S.A., fecha de recepción: 15/01/18 a las 16:05 horas, solicitando el siguiente documento:**

- *CATALOGO DE LA MARCA EMBARBA*
- *ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LO OFERTADO*

Respuesta: en fecha 16/01/18

La referencia a los documentos presentados es realizada en la etapa de análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando la procedencia de los bienes (ESPAÑA – EUROPEA) el margen de preferencia nacional no fue aplicado.

8. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, según el siguiente cuadro:

Documentos Legales	RENFE S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE

Ing. Alex Ismael Duarte
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Patente Municipal vigente	**CUMPLE**
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Cualquier otro documento adicional requerido.	**RENFE S.A.**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas con su correspondiente cumplimiento satisfactorio dentro de los años 2.012, 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016 que demuestren la venta e instalación de ascensores a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la oferta. Se entiende por cumplimiento satisfactorio a los que sin ningún tipo de reclamo fue ejecutado y demostrar el buen cumplimiento de los mismos mediante actas de recepción definitiva de los mismos contratos que se presentó para la verificación de la experiencia.	**CUMPLE**
Currículum de la empresa.	
La empresa debe estar especializada en Instalación y Mantenimiento de Ascensores de Edificios.	**CUMPLE**
Visita Técnica	**CUMPLE**
Copia Autenticada por escribanía del Certificado de Servicio Técnico Oficial Autorizado por la Marca Ofertada y ser Distribuidor Oficial Autorizado por la Marca, o Representante Oficial de la Marca Ofertada para el Territorio Paraguayo (Uno de ellos como mínimo).	**CUMPLE**
Balance general de los tres últimos años 2.014, 2.015 y 2.016 y Formulario 101 de los años 2.014, 2.015 y 2.016.	**CUMPLE**
NORMAS DE CALIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA: Los equipos a proveer deberán provenir de fábricas con aplicación de normas de aseguramiento de la calidad, como ISO9000, ISO 14001, EN 81 o sistema propio de la firma fabricante.	**CUMPLE**

Ing. Alex Ismael D...
Director
Dirección de Servicios Administrativos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

0000313

El Formulario N° 1 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300)	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.	**NO APLICA**

9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Con base en las documentaciones presentadas por el oferente RENFE S.A, la **UNIDAD DE MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO** se dirige al **Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos** mediante Memorándum U.M.E. N° 018/2018 de fecha 23 de enero de 2018, emitió el siguiente informe:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de elevar el informe de evaluación en relación al proceso LP N°12/17 Adquisición e Instalación de Ascensores para la Municipalidad de Asunción ID 330.415.

Recibido los catálogos de la Marca EMBARBA presentado por la Empresa RENFE S.A., se nota que los mismos corresponden a la modernización de la cabina y el otro corresponde a la memoria general de la empresa. En hoja membretada presentaron las especificaciones técnicas de lo ofertado por la Empresa. Por lo tanto cumple las especificaciones técnicas solicitadas.

10. EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la empresa constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabine

Ing. Alex Ismael
Director
Dirección de Servicios Ad

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

00003IS

RENFE S.A.		
EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura Nro**	**Monto en Gs.**
2016	CTO	124.627.500
2015	CTO	131.121.000
2014	CTO	105.000.000
2013	CTO	108.004.000
2012	CTO	90.000.000
	TOTAL Gs.	**558.752.500**
	Requisito del PBC	**50%**
		550.000.000

11. RATIOS FINANCIEROS

		2014		2015		2016		PROM	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	911.673.300 / 218.577.230	4,17	1.935.996.899 / 297.276.510	6,51	2.420.631.744 / 373.570.166	6,48	5,72	Deberá ser igual o mayor 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	218.577.230 / 1.092.097.300	0,20	297.276.510 / 2.092.055.656	0,14	373.570.166 / 2.583.394.403	0,14	0,16	No deberá ser mayor a 0,
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	373.520.070 / 500.000.000	0,75	444.343.586 / 500.000.000	0,89	597.326.997 / 500.000.000	1,19	0,94	No deberá ser negativ

Ing. Alex Ismael Dure
Director
Dirección de Servicios Administrativ

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinet

00003II

12. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	RENFE S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	- -ANDREA ARANDA DUARTE -JOSE MARÍA ARANDA DUARTE
C.I. N°	--4321742 - 1731930
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

13. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación: ----------

ADJUDICAR a **RENFE S.A.,** en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia:

Ing. Alex Ismael D...
Director
Dirección de Servicios Administrativos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabin...

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	24101601-026	Ascensor para 12 personas según Especificaciones Técnicas	Unidad	Unidad	2	EMBARBA	EUROPEA	250.000.000	500.000.000
2	24101601-026	Ascensor para 15 personas según Especificaciones Técnicas	Unidad	Unidad	2	EMBARBA	EUROPEA	300.000.000	600.000.000
								TOTAL	**1.100.000.000**

Es nuestro informe. –

Dirección de Servicios Administrativos

Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. BRUNO TORRENA
Director General
de Administración y Finanzas

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Dirección General de Gabinete